

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo tomado en Sesión Extraordinaria N° 59 de fecha 27 de Diciembre 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	(920)
22 06 003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros	(920)
22 09	Arriendos	920
22 09 002	Arriendo de Edificios	920
26 01	Devoluciones	3.525
24 03 101	A Servicios Incorporados a su Gestión	4.200
24 03 101 001	A Educación	4.200
29 01	Terrenos	130.000
31 01 004	Obras Civiles	(3.525)
31 02 004	Obras Civiles; proyecto Código 0127 "Construcción Obras Complementarias Programa Quiero mi Barrio, Población Meza"	(3.525)
	TOTAL	134.200

1.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 01	Terrenos	(146.700)
	TOTAL	(146.700)

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 01	Terrenos	12.500
	TOTAL	12.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Y FICHA

- Distribución:
- Ministerio de Hacienda
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Secpla
 - Oficina de Partes

8.8671